

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3526



Fecha de ingreso: 07-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-12-2022

Folio: 2022-3526
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO HECTOR RIVAS FONSECA
Domicilio: CALLE ELVIRA DE ALFONSEZ 11600 INT 45 CONDOMINIO CONDESA REJON
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00045-00-0000
Propietario: MARIO HECTOR RIVAS FONSECA
Domicilio: 11600 INT 45 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.68	84.91	0.00		12,365.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.68	84.91	0.00		353.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	98.68	84.91	0.00		1,236.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.68	84.91	0.00		353.30
TOTALES			296.04	254.73	0.00		\$ 14,308.67

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-12-2022 8:51:4

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140267ecd414499a0609471554def7c1983e12729302145fc8ab546f0f92c630f977375c19737f9ecfb680